



## ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche, siendo las 9 horas del día 9 de enero del año 2017, se reunieron la Sala de Juntas del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche los C.C. Licenciado Emilio Lara Calderón, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, M.A.P. Diana Beatriz Orozco Fernández, Directora Administrativa, Lic. Baltazar Enrique Cauich Puc, Secretario Técnico, Lic. Sara Alicia Nah Uriostegui, Jefe de departamento Promoción Social Campeche y Arlette Beatriz Mena Martínez, Responsable de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de llevar a cabo la primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud, en cumplimiento con el artículo 48 párrafo último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, bajo lo siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum a cargo del responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto de la Juventud, Arlette Beatriz Mena Martínez.
- II.- Informe semestral de julio a diciembre de 2016 de las solicitudes de información y el informe anual de datos personales 2016.
- III.- Aprobación del Índice de Expedientes Reservados del 1er y 2do Semestre de 2016.
- IV.- Acuerdo por el cual el Sistema Nacional de Transparencia modifica los formatos establecidos en los anexos de los Lineamientos Técnicos Generales.
- V.- Asuntos Generales y Acuerdos.
- VI.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA



ACTA NO. IJEC/CT/UT/2017 ORD-I

PRIMERO.- Se declara formalmente iniciada la sesión y se procede a pasar LISTA DE ASISTENCIA a los convocados.

M.A.P. Diana Beatriz Orozco Fernández, Director Administrativa.

Lic. Baltazar Enrique Cauich Puc, Secretario Técnico.

Lic. Sara Alicia Nah Uriostegui, Jefe de Departamento de Promoción Social Campeche.

Acto seguido, se verifica la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité y se declara la existencia del quórum para la sesión del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud, habiendo quórum.

SEGUNDO.- Se rindió informe semestral de julio a diciembre de 2016 de las solicitudes de información, el informe anual de datos personales 2016 y el acuerdo por el cual el Sistema Nacional de Transparencia modifica los formatos establecidos en los anexos de los Lineamientos Técnicos Generales.

TERCERO.- Acto seguido, se dan por desahogado el punto I del orden del día y el referente al punto II, en el pleno de la sesión se otorga el uso de la palabra a Arlette Beatriz Mena Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de la Juventud, misma procede a dar lectura al informe semestral de julio a diciembre de 2016 de las solicitudes de información, para quedar como sigue:

En el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016, se recibieron y atendieron en la Plataforma Nacional de Transparencia 2 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales fueron inexistencia de información de este Ente Público, como se muestra a continuación:

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	INFORMACION REQUERIDA	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMATICA DE LA SOLICITUD
100473916	13/nov/2016	cuantas personas con capacidades especiales o algún tipo de discapacidad: física, psicosocial, cognitiva y sensorial trabajan en esta dependencia; cual es su puesto y cuál es su salario	a) Se entregó TOTALMENTE la información solicitada	f) Otros

2



ACTA NO. IJEC/CT/UT/2017 ORD-I

100471316	13/nov/2016	cuantas personas con capacidades especiales o algún tipo de discapacidad: física, psicosocial, cognitiva y sensorial trabajan en esta dependencia; cual es su puesto y cuál es su salario	a) Se entregó TOTALMENTE la información solicitada	f) Otros
-----------	-------------	---	--	----------

CUARTO.- De la misma manera será remitido el último día del presente mes, el Informe Anual de Datos Personales 2016, tal como lo establecen los numerales Cuadragésimo fracción III y Cuadragésimo Segundo de los lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Campeche.

QUINTO.- Derivado del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Publicación y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, se procedió dar a conocer que tanto en el primero y segundo semestre del año 2016, no se generaron clasificaciones de información como reservada por el Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, por lo que no hay información que reportar en el Índice de Expedientes Reservados, mismo que se publicó en la fracción XLV del portal de transparencia, de acuerdo a los precitados lineamientos.

SEXTO.- El 10 de noviembre de 2016 se publicó el ACUERDO mediante el cual se realizan modificaciones a los formatos establecidos en los anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, mismos que representaban fallos al momento de ser cargados en la Plataforma Nacional de Transparencia y se desistieron los avances de registro presentados por el INJUCAM, actualmente está en proceso de cargar nuevamente la información en los formatos modificados, mismos que siguen presentando fallas, para lo cual la Unidad de Transparencia previo acuerdo del Comité presentará un oficio



al Comisionado Presidente de la COTAIEC, con el objeto de señalar sus avances y los fallos que presenta la Plataforma Nacional de Transparencia.

### ACUERDOS GENERALES

PRIMERO.- En el ejercicio fiscal 2017, el Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud sesionará ordinariamente de manera semestral, y extraordinaria, cada vez que sea necesario, previa notificación y envío del Orden del Día correspondiente.

En el primer semestre del 2017, una vez definida la aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de acuerdo a las modificaciones de los formatos, se remitirá a la COTAIEC la Tabla de Aplicabilidad respectiva, de acuerdo a las competencias del INJUCAM.

SEGUNDO.- Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud, avala los acuerdos presentados y acordados, y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las 10:15 horas del día 9 de enero del año 2017 y para efectos de constancia se redacta la presente acta, misma que, una vez leída y aprobada por los presente se procede a su rúbrica y firma de quienes en ella intervinieron.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE.

  
MAP. Diana Beatriz Orozco  
Fernández  
Presidente

  
Lic. Baltazar Enrique Cauich Puc  
Primer Vocal

  
Lic. Sara Alicia Nah Uriostegui  
Segundo Vocal





POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL  
ESTADO DE CAMPECHE



---

Arlette Beatriz Mena Martínez  
Titular de Transparencia

*Estas firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche de fecha 9 de Enero de 2017.*

